



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA LA ADQUISICION DE 01
TORTA PARA EL JARDIN INFANTIL
SIRENITA DE CALETA LOS HORNOS.

LA HIGUERA, 05 ABR 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la Ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de comprar 1 torta, para convivencia de los Párvulos del Establecimiento Jardín Infantil Sirenita, de la localidad de Caleta Los Hornos.

SEGUNDO: Las 3 Cotizaciones adjuntas al presente decreto.

TERCERO: El Monto de la presente adquisición, no supera las 3 U.T.M.

DECRETO EXENTO N° 01113 /

1. Autorícese la Adquisición mediante la modalidad de Trato o Contratación Directa, y por lo tanto, autorícese la emisión de Orden de Compra, a la proveedora Yeni Gonzalez Urrutia , R.U.T. [REDACTED], por la suma de \$15.546 mas I.V.A.
2. Impútese el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 01 Asignación 001 denominado "Alimentos para persona". Fondos Educación.



Anólese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



ALCALDE ALLEGUILOS OSSANDON
Alcalde

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

YGO/MPB/PA